

AVISO DEL DISTRITO ESCOLAR ANUAL
VOTACIÓN ELECTORAL Y PRESUPUESTARIA
DISTRITO ESCOLAR DE LA CIUDAD DE GLEN COVE
VALEN COVE, NUEVA YORK

SE NOTIFICA POR LA PRESENTE que la Elección Anual del Distrito Escolar y la Votación Presupuestaria para los votantes cualificados del Distrito Escolar de la Ciudad de Glen Cove, Glen Cove, Nueva York, se celebrará en los siguientes lugares:

Distritos electorales escolares

A, B, C

D

Ubicación del colegio electoral

Glen Cove High School, 150 Dosoris Lane, Gimnasio Trasero – Puerta #13

Connolly School, 1 Ridge Drive – Gimnasio Trasero

en dicho distrito , martes 19 de mayo de 2026, a las 6:00 a.m. hora vigente, momento en el que las urnas estarán abiertas a votación por máquina de votación en los siguientes puntos entre las 6:00 a.m. y las 9:00 p.m., hora vigente.

PROPOSICIÓN I - PRESUPUESTO DEL DISTRITO ESCOLAR

Adoptar el presupuesto anual de dicho distrito escolar para el año fiscal 2026-2027 y autorizar que la parte necesaria se recaude, mediante impuestos, sobre la propiedad sujeta a impuestos del Distrito.

ELECCIÓN DEL(LOS) MIEMBRO(S) DE LA JUNTA

Elegir dos (2) miembros de la Junta de Educación de dicho distrito escolar de la siguiente manera:

- A. Dos (2) miembros serán elegidos cada uno por un mandato de tres (3) años, comenzando el 1 de julio de 2026 y finalizando el 30 de junio de 2029.
- B. Y SE DA UN AVISO ADICIONAL de que, para la votación en dicha reunión, el martes 19 de mayo de 2026, las urnas estarán abiertas entre las 6:00 a.m. y las 9:00 p.m. en horario vigente para votar dichas propuestas mediante la máquina de votación.

Y SE DA UN AVISO ADICIONAL de que se celebrará una Audiencia Presupuestaria el miércoles 6 de mayo de 2026 a las 19:00 horas en el Auditorio del Instituto Glen Cove, 150 Dosoris Lane, Glen Cove, Nueva York, antes de la reunión ordinaria de la Junta de Educación.

Y SE DA UN AVISO ADICIONAL de que las peticiones que nominen candidatos para el cargo de miembro de la Junta de Educación deberán presentarse entre las 9:00 a.m. y las 5:00 p.m. hora vigente ante el Secretario del Distrito Escolar **en la ubicación temporal de la nueva extensión de la escuela Deasy, 1 Forest Avenue, Glen Cove, Nueva York**, antes del miércoles 29 de abril de 2026, a las 17:00 horas. Estas peticiones deben dirigirse a Ida Johnson, secretaria del distrito, y deben ser firmadas por al menos cien (100) votantes cualificados del distrito; debe indicar el nombre y la residencia del candidato.

Y SE DA UN AVISO ADICIONAL de que los votantes cualificados del Distrito podrán registrarse entre las 9:00 a.m. y las 3:00 p.m. con el Secretario del Distrito **ubicado en la ubicación temporal de la nueva extensión de la escuela Deasy, 1 Forest Avenue, Glen Cove**. La fecha final para registrarse en la reunión anual, que se celebrará el martes 19 de mayo de 2026, es el martes 5 de mayo de 2026, de 9:00 a 19:00 (día de registro personal). Si un votante se ha registrado hasta ahora conforme a la resolución de la Junta de Educación, y ha votado en cualquier Elección Anual de Distrito Escolar y Votación Presupuestaria o en reuniones especiales de distrito en los últimos cuatro (4) años, o si es elegible para votar según el Artículo 5 de la Ley Electoral, también es elegible para votar en esta elección. Todas las demás personas que deseen votar deben registrarse. Cualquier persona tendrá derecho a que su nombre se incluya en dicho registro, siempre que se sepa o se demuestre a satisfacción de la Secretaria del Distrito, Ida Johnson, y de la Junta de Registro para entonces o posteriormente para votar en dicha Elección Anual de Distrito Escolar y Votación Presupuestaria para la que se prepare el registro y que se prepare conforme a la Ley de Educación y la lista de registro preparado por la Junta Electoral del Condado de Nassau se archivará en la Oficina del Secretario del Distrito Escolar de Glen Cove, **en la ubicación temporal de la nueva extensión de la escuela Deasy, 1 Forest Avenue, Glen Cove**, Nueva York, y estará abierto para la inspección de cualquier votante cualificado del distrito entre las 9:00 a.m. y las 3:00 p.m. hora vigente, a partir del martes 5 de mayo de 2026, y en cada uno de los días previos a la fecha fijada para la Elección Anual del Distrito Escolar y la Votación Presupuestaria, excepto el sábado y domingo, incluyendo el día fijado para la reunión. Cualquier persona que tenga otros requisitos para votar y que no esté actualmente registrada bajo registro personal permanente en el Distrito antes de la última fecha encontrada en los registros, registros o listas originales o duplicados, o en la lista proporcionada por las Juntas Electorales del Condado de Nassau, y que no haya votado en ninguna elección intermedia, debe, para poder votar, presentarse personalmente para su registro o registrarse de alguna manera en la Junta Electoral del Condado de Nassau.

Y SE DA UN AVISO ADICIONAL de que la Junta de Registro del Distrito también se reunirá de 6:00 a.m. a 9:00 p.m. el 19 de mayo de 2026, en cada uno de los colegios electorales, para preparar el registro para las reuniones y elecciones celebradas después de dicha reunión anual o elección.

Y SE DA UN AVISO ADICIONAL de que las solicitudes de votos por correo anticipado y por correo anticipado para la elección de un miembro de la junta escolar y propuestas pueden solicitarse en la Oficina del Secretario del Distrito **en la ubicación temporal de la nueva extensión de la escuela Deasy, 1 Forest Avenue, Glen Cove**, Nueva York, entre las 9:00 a.m. y las 3:00 p.m., la hora predominante en cualquier día escolar. Las solicitudes de papeletas por correo anticipado y por correo anticipado deben ser recibidas por Ida Johnson, Secretaria del Distrito, no antes de treinta (30) días antes de la elección. Además, dicha solicitud debe ser recibida por Ida Johnson, secretaria del distrito, al menos siete días antes de la elección si la papeleta debe enviarse al votante, o el día antes de la elección si la papeleta debe entregarse personalmente al votante o a su

agente designado. Al recibir una solicitud oportuna de una papeleta por correo por correo o por correo anticipado, Ida Johnson, Secretaria del Distrito, enviará la papeleta por correo a la dirección indicada en la solicitud como muy tarde seis (6) días antes de la votación. No se podrá solicitar votos por correo anticipado o por correo anticipado a menos que se reciba en la oficina del Secretario del Distrito (Thayer House en 154 Dosoris Lane, Glen Cove, Nueva York) del dicho distrito escolar a más tardar a las 17:00 horas, hora vigente, en la fecha de la elección. Una lista de todas las personas a las que se hayan emitido papeletas por correo y por correo anticipado estará disponible en dicha oficina del Secretario del Distrito en cada uno de los cinco (5) días previos al día de la elección, durante el horario habitual hasta la fecha de la elección.

Y SE DA UN AVISO ADICIONAL de que los votantes militares que no estén actualmente registrados pueden solicitar registrarse como votantes cualificados del distrito escolar. Los votantes militares que sean votantes cualificados del distrito escolar pueden presentar una solicitud para una papeleta militar. Los votantes militares pueden designar una preferencia para recibir un registro de votante militar, solicitud de papeleta militar o papeleta militar por correo, transmisión por fax o correo electrónico en su solicitud de dicho registro, solicitud de papeleta o papeleta. Los formularios de registro de votantes militares y los formularios de solicitud de papeleta militar deben recibirse en la Oficina del Secretario del Distrito a más tardar a las 17:00 horas del 5 de mayo de 2026. No se consultará ninguna papeleta militar a menos que (1) se reciba en la Oficina del Secretario del Distrito (Thayer House – 154 Dosoris Lane, Glen Cove, Nueva York) antes del cierre de las urnas el día de las elecciones y muestre una marca de cancelación del servicio postal de Estados Unidos o del servicio postal de un país extranjero, o un endoso fechado de recepción por parte de otra agencia del gobierno de Estados Unidos; o (2) recibido por la Oficina del Secretario del Distrito (Thayer House – 154 Dosoris Lane, Glen Cove, Nueva York) a más tardar a las 17:00 horas del día de las elecciones y firmado y fechado por el votante militar y un testigo, con una fecha que se asocia como no más tardar que el día anterior a la elección.

Y SE DA UN AVISO ADICIONAL de que cualquier residente del distrito podrá obtener una copia del estado de cuenta de la cantidad de dinero que se requerirá para el año siguiente para fines escolares durante los catorce (14) días inmediatamente anteriores a dicha Elección Anual del Distrito Escolar y Votación Presupuestaria, excepto sábado, domingo o festivo, y en dichas elecciones anuales del distrito escolar y votación presupuestaria en el edificio de administración – 154 Dosoris Lane, Glen Cove High School – Dosoris Lane; Instituto de Secundaria Robert M. Finley - Forest Ave; Escuela Deasy - Callejón Dosoris; Escuela Gribbin - Walnut Road; Escuela de Aterrizaje - Calle McLoughlin; y Connolly School - Ridge Drive, Glen Cove, Nueva York, durante el horario escolar habitual; y en la página web de las Escuelas de la Ciudad de Glen Cove (www.glencoveschools.org).

Y SE DA MÁS AVISO de que, de acuerdo con las normas adoptadas conforme a 2035 de la Ley de Educación, cualquier votante cualificado podrá tener una propuesta o enmienda incluida en la papeleta, siempre que dicha enmienda (a) esté mecanografiada o impresa en inglés; (b) que se dirija a Ida Johnson, secretaria del distrito dicho distrito; (c) que se presente al Secretario del Distrito de Ida, Johnson, no menos de sesenta (60) días antes de la fecha de la Elección Anual del Distrito Escolar y la Votación Presupuestaria, es decir, a más tardar el viernes 20 de marzo de 2026, hora prevalente a las 15:00, en la Oficina del Distrito, **en la ubicación temporal de la nueva ampliación de la escuela Deasy, 1 Forest Avenue, Glen Cove, Nueva York;** y (d) que sea firmado por al menos cien (100) votantes cualificados del distrito. Sin embargo, la junta escolar no aceptará ninguna petición para presentar ante los votantes ninguna propuesta cuyo propósito no esté dentro de sus competencias para decidir, ni ninguna propuesta o enmienda que sea contraria a la ley.

Y SE DA UN AVISO ADICIONAL de que un Informe de Exención del Impuesto sobre la Propiedad Inmobiliaria elaborado conforme a la Sección 495 de la Ley del Impuesto sobre la Propiedad Inmobiliaria será anexado a cualquier presupuesto provisional o preliminar, así como al presupuesto final adoptado del que formará parte; y se publicarán en el tablón de anuncios del Distrito que se mantienen para los avisos públicos, así como en la página web del Distrito.

Fechado: Glen Cove, Nueva York
Abril de 2026

Ida Johnson
Secretario de distrito
Junta de Educación
Distrito Escolar de la Ciudad de Glen Cove
Glen Cove, Nueva York